

INVITACIÓN PRIVADA NÚM. 13 DE 2018

Consolidado Evaluación Preliminar del Comité Evaluador

OBJETO: Realizar la interventoría integral, técnica, administrativa, financiera, y jurídica a la ejecución de las actividades correspondientes al contrato No. 036-2017 cuyo objeto es "las reparaciones locativas en el complejo hospitalario San Juan de Dios, en las cantidades de obra requeridas para primeros auxilios, mantenimiento y adecuación, incluyendo suministro de materiales con monto agotable a precios unitarios fijos de las edificaciones priorizadas en el complejo" celebrado entre el patrimonio autónomo FC-derivado San Juan de Dios y el consorcio Patrimonial de conformidad con las especificaciones establecidas en los estudios previos y los términos de referencia.

Fecha: 21 de septiembre de 2018.

COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR:

El Comité Técnico Evaluador del presente proceso está conformado por:

Andrea Pedroza Molina – Directora de Gestión Contractual / Evaluación Jurídica

Luis Ernesto Acosta Gutiérrez – Subgerente de Planeación y Administración de Proyectos / Evaluación financiera

Edgar René Muñoz Díaz – Subgerente de Desarrollo de Proyectos / Evaluación técnica

ANTECEDENTES:

Que con fundamento en los principios de celeridad, eficacia, eficiencia y selección objetiva, el día 28 de agosto de 2018 la Empresa, publicó la Invitación Privada No. 13 de 2.018 con el fin de contratar la interventoría integral, técnica, administrativa, financiera, y jurídica a la ejecución de las actividades correspondientes al contrato No. 036-2017 cuyo objeto es "las reparaciones locativas en el complejo hospitalario San Juan de Dios, en las cantidades de obra requeridas para primeros auxilios, mantenimiento y adecuación, incluyendo suministro de materiales con monto agotable a precios unitarios fijos de las edificaciones priorizadas en el complejo" celebrado entre el patrimonio autónomo FC-derivado San Juan de Dios y el consorcio Patrimonial de conformidad con las especificaciones establecidas en los estudios previos y los términos de referencia.

- (i) Que el plazo establecido en el cronograma para recibir observaciones a los términos de referencia venció el 03 de septiembre de 2018. En ese sentido, en el plazo indicado se recibieron observaciones por correo electrónico de RAFAEL EDUARDO ZAMORA, RIGOBERTO LÓPEZ – INGENIERIA S.A.S., VICTOR MANUEL ARIZA, RICARMA S.A.S, GUTIÉRREZ DÍAZ Y CIA, Proyectos M&M Ingeniería SAS, GAC PMF ARQUITECTOS S.A.S, y PAYC S.A.S.

- (ii) La respuesta a las observaciones fue dada el 11 de septiembre de 2018 y publicada en el secop II.
- (iii) Que el presente proceso no implica la realización de audiencias.
- (iv) Que el diecisiete (17) de septiembre de 2018 a las 1:00 p.m., de acuerdo con el cronograma del proceso, terminó el plazo para el recibo de propuestas y cierre de la invitación pública, y se deja constancia se presentaron tres (03) propuestas dentro de la Invitación Privada No. 013 de 2018, de las cuales dos de ellas no serán tenidas en cuenta en el presente proceso por las siguientes razones:
 - a. En la oferta presentada por el Consorcio Interventoría San Juan de Dios, integrado por los Rigoberto López Pineda identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.303.002 de Bogotá D.C., y Cemosa Ingeniería y Control S.A.S., uno de sus integrantes no fue invitado a participar por parte de la Empresa, situación que no se adecua con lo establecido en el numeral 2.2.4. Invitación Privada del manual de contratación de la Entidad¹, y la Nota ² del numeral 3.3.2. EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE (ANEXO 8), de los términos de referencia y adenda No. 4.; requisitos necesarios para participar en el proceso de selección.
 - b. La empresa PAYC S.A.S. no fue invitado a participar por parte de la Empresa, situación que no se adecua con lo establecido en el numeral 2.2.4. Invitación Privada del manual de contratación de la Entidad³; requisito necesario para participar en el proceso de selección.

En consecuencia, solo se tuvo en cuenta la siguiente oferta:

Oferente	Fecha	No. Paquetes	No. Folios	Garantía de seriedad de la Oferta	Valor de la oferta incluido IVA
Gutiérrez Díaz y CIA S.A.	17-09-2018 12:01 P.M.	1 Original 1 copia	537 de la Original	póliza No. 2000618 - Aseguradora JMalucelli Travelers Seguros S.A.	\$307.702.497 Folio 537

¹ 2.4.4. INVITACIÓN PRIVADA. Para el perfeccionamiento de contratos independientes de su naturaleza o clase, cuya cuantía sea igual a cien (100) S.M.M.L.V. y hasta quinientos (500) S.M.M.L.V., incluido IVA, la Empresa invitará a diferentes proveedores de bienes, servicios u obra, con el fin que presenten una propuesta para contratar con la EMPRESA. Ase invitará a participar a un mínimo de (Tres) proveedores, las cuales pueden ser por correo electrónico.

² NOTA. En el caso de presentarse en alguna figura asociativa como de Consorcio o unión temporal, cada uno de los participantes deberá por lo menos contar con el 30% de la experiencia solicitada, y la sumatoria de la experiencia de los participantes deberá ser el 100%. Se aclara que las figuras asociativas solo podrán conformarse por las personas que fueron invitadas dentro del proceso de invitación privada No. 13 de 2018.

³ 2.4.4. INVITACIÓN PRIVADA. Para el perfeccionamiento de contratos independientes de su naturaleza o clase, cuya cuantía sea igual a cien (100) S.M.M.L.V. y hasta quinientos (500) S.M.M.L.V., incluido IVA, la Empresa invitará a diferentes proveedores de bienes, servicios u obra, con el fin que presenten una propuesta para contratar con la EMPRESA. Ase invitará a participar a un mínimo de (Tres) proveedores, las cuales pueden ser por correo electrónico.

- (v) Que del diecisiete (17) de septiembre al veinte (20) de septiembre de 2018, el Comité Técnico Evaluador procedió a realizar la evaluación de los Requisitos Habilitantes, como se describe a continuación:

INFORME DE EVALUACIÓN:

Una vez realizada la verificación de los documentos jurídicos, financieros y técnicos habilitantes previstos en los Términos de Referencia, el resultado de la evaluación es el siguiente:

A. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTOS Y REQUISITOS JURÍDICOS

Proponente	REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS
GUTIERREZ DIAZ Y CIA S.A.	NO CUMPLE

1. Los anexos de la evaluación jurídica se publicarán en archivo adjunto en el portal SECOP II.

B. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTOS Y REQUISITOS FINANCIEROS

Proponente	REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS
GUTIERREZ DIAZ Y CIA S.A.	CUMPLE

2. Los anexos de la evaluación financiera se publicarán en archivo adjunto en el portal SECOP II.

3.

C. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTOS Y REQUISITOS TÉCNICOS

Proponente	REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS
GUTIERREZ DIAZ Y CIA S.A.	CUMPLE

4. Los anexos de la evaluación técnica se publicarán en archivo adjunto en el portal SECOP II.

En tal virtud, atendiendo la evaluación técnica, jurídica y financiera de las propuesta presentada por: GUTIERREZ DIAZ Y CIA S.A., en desarrollo de la Invitación Privada No. 13 de 2018, cuyo objeto es: "Realizar la interventoría integral, técnica, administrativa, financiera, y jurídica a la ejecución de las actividades correspondientes al contrato No. 036-2017 cuyo objeto es "las reparaciones locativas en el complejo hospitalario San Juan de Dios, en las cantidades de obra requeridas para primeros auxilios, mantenimiento y adecuación, incluyendo suministro de materiales con monto agotable a precios unitarios fijos de las edificaciones priorizadas en el complejo" celebrado entre el patrimonio autónomo FC-derivado San Juan de Dios y el consorcio Patrimonial de conformidad con las especificaciones establecidas en los estudios previos y los términos de referencia", se establece como resultado consolidado de la evaluación lo siguiente:

Proponente	REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS	REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS	RESULTADO
GUTIERREZ DIAZ Y CIA S.A.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR:

Los miembros del Comité Evaluador, con base en la verificación solicita al proponente allegar los documentos o aclaraciones solicitadas en las evaluaciones a más tardar el día veintiséis (26) de septiembre de dos mil dieciocho (2.018) hasta las 07:00 p.m.; los cuales pueden ser enviados a los correos electrónicos establecidos en los Términos de Referencia.

Se deja constancia que la documentación al igual que los soportes del proceso del cumplimiento de los requisitos habilitantes fue verificado por los evaluadores, en el marco de sus competencias.

En consecuencia, se suscribe el presente consolidado preliminar de evaluación el día 21 de septiembre de 2018.

Forman parte de la presente acta de evaluación como anexos: 1) Evaluación Jurídica, 2) Evaluación financiera y 3) Evaluación técnica.



Andrea Pedroza Molina
Directora de Gestión Contractual

Proyectó. Luis Alfredo Páez Hernández - Contratista Dirección de Gestión Contractual



El objeto del presente proceso: Realizar la interventoría integral, técnica, administrativa, financiera, y jurídica a la ejecución de las actividades correspondientes al contrato No. 036-2017 cuyo objeto es "las reparaciones locativas en el complejo hospitalario San Juan de Dios, en las cantidades de obra requeridas para primeros auxilios, mantenimiento y adecuación, incluyendo suministro de materiales con monto agotable a precios unitarios fijos de las edificaciones priorizadas en el complejo" celebrado entre el patrimonio autónomo FC-derivado San Juan de Dios y el consorcio Patrimonial de conformidad con las especificaciones establecidas en los estudios previos y los términos de referencia.

VERIFICACIÓN JURIDICA - FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Requisitos	GUTIERREZ DIAZ Y CIA S.A. Nit 860505064-1
<p>Requisitos Habilitantes Jurídicos</p> <p>Carta de Presentación de la propuesta: El proponente deberá presentar los documentos Jurídicos, la carta de presentación de la propuesta, según el modelo suministrado por la entidad en el ANEXO 1 - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA y los requisitos establecidos en los presentes términos de referencia.</p> <p>La carta de presentación de la propuesta deberá estar firmada por el Representante Legal del proponente de la persona jurídica, o por el representante designado en el documento de constitución, si se trata de consorcio o unión temporal. En el evento que la propuesta sea presentada y suscrita por un apoderado se deberá adjuntar el poder legalmente constituido que así lo faculte.</p> <p>El ANEXO 1 - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, es un modelo que contiene todas las declaraciones que debe realizar el proponente, por lo tanto, el proponente podrá transcribirlo u obtenerlo en medio magnético. En cualquier caso, la carta que presente el proponente, deberá incluir todas las manifestaciones requeridas por la Entidad</p> <p>Nota 1: El proponente deberá manifestar a través de la carta de presentación de la propuesta que con la presentación y firma de este documento que ha leído, entendido y que puede garantizar el cumplimiento total de las especificaciones técnicas contenidas en los términos de referencia y sus anexos, y en caso de resultar adjudicatario se compromete a cumplirlo en su totalidad</p> <p>Nota 2: El proponente deberá manifestar a través de la carta de presentación de la propuesta que autoriza que todos los actos que se expidan en desarrollo del proceso de selección adelantado, le sean notificados de manera electrónica para lo cual deberá indicar el correo correspondiente</p> <p>Nota 3: El proponente deberá manifestar con la suscripción de la carta de presentación que acepta</p>	<p>Representante legal Marcela Gutierrez Diaz, identificada con la C.C. No. 51716541</p> <p>CUMPLE: Carta de presentación dirigida a la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá, suscrita por Marcela Gutierrez Diaz, representante legal, cc 51 716 541 MP 2570023326CND.</p>
<p>Certificación de cumplimiento de pago de aportes de seguridad social y parafiscales: Para el efectos de verificar este requisito, los proponentes deberán presentar con la propuesta el ANEXO 2 - MODELO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003 PERSONA JURÍDICA.</p>	<p>CUMPLE: Presenta certificación de cumplimiento artículo 50 Ley 789 de 2002 y L. ey 828 de 2003, firmada por representante legal y revisor fiscal</p>
<p>GARANTÍA DE SERIEDAD DEL OFRECIMIENTO</p> <p>BENEFICIARIO: EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C., con NIT 830.144.890-8 y Fiduciaria Colpatría, en calidad de vocera y administradora del Patrimonio Autónomo Derivado FC SAN JUAN DE DIOS NIT 830.053.994.</p> <p>AFIANZADO: - El proponente, Persona Jurídica (Razón Social que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio o su equivalente, sin utilizar sigla, a no ser que el Certificado de la Cámara de Comercio o su equivalente establezca que la firma podrá identificarse con la sigla)</p> <p>- En el caso de consorcios o uniones temporales debe ser otorgada por todos sus integrantes (indicando el porcentaje de participación) y no a nombre de su representante.</p> <p>- El/los nombre(s) debe(n) señalarse de la misma forma como figura(n) en el Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la autoridad competente</p> <p>VIGENCIA: Tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso de selección.</p> <p>CUANTÍA: Por un valor equivalente mínimo al diez por ciento (10%) del valor de la oferta económica</p> <p>AMPARO: El texto de la garantía deberá indicar textualmente el número, año, objeto del proceso a la que se presenta</p> <p>FIRMAS: Deberá ser suscrita por quien la expide y por el proponente.</p>	<p>NO CUMPLE: Presenta póliza No. 2000618 de la aseguradora JMaluelli Travelers Seguros S.A., fecha de expedición 14 de septiembre de 2018, Tomador Gutierrez Diaz y CIA S.A. Asegurado y Beneficiario. Empresa de Renovación y desarrollo Urbano de Bogotá D.C., cuantía \$30,770 249,80 Vigencia desde 17-09-2018 al 30-12-2018.</p> <p>SUBSANAR: Faltó incluir como asegurado y beneficiario a la Fiduciaria Colpatría, en calidad de vocera y administradora del Patrimonio Autónomo Derivado FC SAN JUAN DE DIOS NIT 830 053 994. Por lo tanto se requiere que subsane dentro del termino de traslado para presentar observaciones al informe de evaluación.</p>
<p>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DEL PROPONENTE Y/O REGISTRO MERCANTIL: Si el proponente es una persona jurídica nacional, deberá comprobar su existencia y representación legal, mediante Certificado expedido por la Cámara de Comercio.</p> <p>El Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, deberá constar la vigencia de la sociedad, la cual no podrá ser inferior al término de ejecución del contrato y tres (3) años más contados a partir del cierre del proceso contractual, las facultades del representante legal y su objeto social, el cual debe ser afín al objeto que se pretende contratar</p> <p>En todo caso, las personas jurídicas deben acreditar, mediante el citado certificado, que dentro de su objeto social y/o dentro de sus actividades principales se contemplan actividades afines al objeto que se pretende contratar.</p> <p>Cuando la propuesta se presente en consorcio o en unión temporal, ninguno de sus integrantes podrá tener una participación, en la propuesta y en la ejecución del contrato, menor al treinta (30%), so pena de rechazo, y cada uno de ellos debe presentar los documentos que, según el caso, correspondan. Cada sociedad integrante de los mismos, deberá comprobar su existencia y representación, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio, el cual deberá contener la información y cumplir las mismas exigencias anteriormente citadas.</p> <p>Las personas naturales deberán presentar certificado de inscripción en Cámara de Comercio o registro mercantil en el cual conste que su actividad mercantil registrada es directamente relacionada con la que se pretende contratar. El registro mercantil debe estar vigente a la fecha de presentación de la propuesta.</p> <p>La fecha de expedición no podrá ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la estipulada como fecha límite para presentar propuestas. En caso de prórroga del plazo de la invitación, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.</p>	<p>CUMPLE: Presenta certificado de existencia y representación del 07 de septiembre de 2018, de la Cámara de Comercio de Bogotá, actividad económica No 7110 (Actividades de Arquitectura e Ingeniería y Otras Actividades Conexas de Consultoría Técnica) Matricula No 00164019 del 29 de diciembre de 1981, Domicilio Bogotá, último año de renovación: 2018, el objeto social tiene relación con el objeto a contratar. Año de constitución de la empresa octubre de 1981.</p>

<p>AUTORIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO: Cuando el representante legal de la persona jurídica, se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, deberá anexar la AUTORIZACIÓN del órgano social correspondiente, que lo autorice para presentar la propuesta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado.</p> <p>Si el proponente participa en el presente proceso de contratación por intermedio de un apoderado, deberá adjuntar en la propuesta el poder debidamente otorgado que lo acredite como tal, de conformidad con los requisitos legales establecidos para el efecto.</p>	<p>N/A</p>
<p>REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT: El proponente deberá adjuntar junto con su propuesta el Registro Único Tributario emitido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.</p>	<p>CUMPLE: Presenta RUT de la persona jurídica Gutierrez Díaz y CIA S.A. Actividades - 7110 (actividades de Arquitectura e Ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica) y 7120 . De fecha abril 09 de 2018.</p>
<p>2.1.2. FOTOCOPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA : Si el proponente es persona jurídica, deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.</p> <p>Si el proponente es consorcio y/o unión temporal, deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía de cada uno de los representantes legales o quienes hagan sus veces de los integrantes de la figura asociativa.</p> <p><u>Si el proponente es persona natural deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía.</u></p>	<p>CUMPLE</p>
<p>BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES: Se consultará y verificará directamente sobre la inclusión o no del proponente en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República</p>	<p>CUMPLE: La Empresa verificó los antecedentes fiscales de la sociedad GUTIERREZ DIAZ Y CIA S.A. con Nit 860505064-1, código de verificación No. 860505064180920144423 y del representante legal Marcela Gutierrez Díaz, identificada con la C.C. No. 51716541, código de verificación 51716541180920144545</p>
<p>Certificado del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad -SIRI-Vigente. Expedido por la Procuraduría General de la Nación</p> <p>En cumplimiento de lo establecido en las Leyes 90 de 1995 y 1238 de 2008 la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C. - ERU consultará y verificará, de la página Web de la Procuraduría General de la Nación, en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad - SIRI-, con el fin de verificar los antecedentes disciplinarios de quienes van a participar en el presente proceso. En todo caso el proponente podrá anexar a la propuesta dicho certificado actualizado.</p> <p>B Consulta de Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica y el Representante Legal expedido por la Personería de Bogotá</p> <p>La Empresa consultará en los antecedentes de los representantes legales del proponente de cada uno de los integrantes de los consorcios o uniones temporales en la página web de la Personería de Bogotá</p>	<p>CUMPLE: La empresa verificó los antecedentes fiscales de la sociedad GUTIERREZ DIAZ Y CIA S.A. Nit 860505064-1 y de la Representante legal Marcela Gutierrez Díaz, identificada con la C.C. No. 51716541., y no se encuentran reportados con antecedentes fiscales.</p>
<p>3.1.11. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES: La Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C. - ERU consultará y verificará de la página Web de Policía Nacional de Colombia los antecedentes penales del representante legal de la persona jurídica individual de los representantes legales de los consorcios y/o uniones temporales que van a participar en el presente proceso</p>	<p>CUMPLE: La Empresa verificó la página de antecedentes de Policía de e la Representante legal Marcela Gutierrez Díaz, identificada con la C.C. No. 51716541, No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.</p>
<p>CONSULTA RNMC: La Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C. - ERU verificará, en la página Web de la Policía Nacional de Colombia, la Consulta al RNMC (Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional), de las personas naturales, el representante legal de la persona jurídica individual, de los representantes legales de los consorcios y uniones temporales y de los integrantes de estos que presenten propuesta en el presente proceso.</p>	<p>CUMPLE: La Empresa verificó la página de multas de la policía y el representante legal Marcela Gutierrez Díaz, identificada con la C.C. No. 51716541, no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional</p>
<p>CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: Además de los documentos requeridos para las personas jurídicas, los miembros del consorcio o unión temporal (según el caso), deberán aportar el documento original de constitución firmado por los integrantes, para el efecto el documento de constitución según el caso, deberá contener como mínimo la información señalada en los ANEXO 4 - MODELO CONFORMACIÓN CONSORCIO o ANEXO 5 - MODELO CONFORMACIÓN UNIÓN TEMPORAL.</p>	<p>N/A</p>
<p>RESULTADO</p>	<p>NO CUMPLE</p>


FIRMA: ANDREA PEDROZA MOLINA- Directora de Gestión Contractual


FIRMA: LUIS ALFREDO PAEZ HERNANDEZ- Contratista- Dirección de Gestión Contractual

EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C

INVITACIÓN PÚBLICA N° 13 DE 2018

septiembre 18-2018

"REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, Y JURÍDICA A LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL CONTRATO No. 036-2017 CUYO OBJETO ES "LAS REPARACIONES LOCATIVAS EN EL COMPLEJO HOSPITALARIO SAN JUAN DE DIOS, EN LAS CANTIDADES DE OBRA REQUERIDAS PARA PRIMEROS AUXILIOS, MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN, INCLUYENDO SUMINISTRO DE MATERIALES CON MONTO AGOTABLE A PRECIOS UNITARIOS FIJOS DE LAS EDIFICACIONES PRIORIZADAS EN EL COMPLEJO" CELEBRADO ENTRE EL PATRIMONIO

Indicadores Financieros

Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente igual o superior a 1,2

Endeudamiento= Pasivo total/Activo total debe ser igual o inferior a 60%.

Capital de Trabajo = activo corriente - pasivo corriente >= 50% del valor del presupuesto oficial

Razón de Cobertura de Interés = Utilidad operacional /gastos de interés ser Utilidad Positiva

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

(a) Rentabilidad del patrimonio: utilidad operacional / patrimonio. = Positiva

(b) Rentabilidad del activo: utilidad operacional / activo total. = Positiva

ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 de 2017	GUTIERREZ DIAZ Y CIA S.A.
ACTIVO CORRIENTE	\$ 5.885.895.397
ACTIVO TOTAL	\$ 9.969.584.484
PASIVO CORRIENTE	1.911.145.681
PASIVO TOTAL	\$ 2.036.145.681
PATRIMONIO	\$ 7.933.438.803
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	\$ 763.272.379
GASTOS POR INTERESES	\$ 81.093.759
PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 307.702.498
50% DEL P.TTO OFICIAL	\$ 153.851.249

CAPACIDAD FINANCIERA	SOLICITADO	RESULTADO
Liquidez	>= 1,3	3,08
Endeudamiento	<= 0,70	0,20
Capital de Trabajo	>= 50% del presupuesto oficial	3.974.749.716
Cobertura Intereses	POSITIVO	9,41

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	SOLICITADO	RESULTADO
Rentabilidad del Patrimonio	POSITIVO	0,10
Rentabilidad del Activo	POSITIVO	0,08

INDICADORES	ESTADO
Liquidez	CUMPLE
Endeudamiento	CUMPLE
Capital de Trabajo	CUMPLE
Cobertura Intereses	CUMPLE
Rentabilidad del Patrimonio	CUMPLE
Rentabilidad del Activo	CUMPLE

La firma GUTIERREZ DIAZ Y CIA S.A. allega la información financiera según los términos de la invitación privada No. 13 , 3.2. "REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES", se realiza la verificación de los indicadores y en consecuencia, la firma GUTIERREZ DIAZ Y CIA S.A

Aprobó : Luis Ernesto Acosta Gutiérrez - Subgerente de Planeación y Administración de Proyectos

Elaboro : Mercedes Sierra - Contratista Subgerencia de Planeación y Administración de Proyectos

EVALUACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

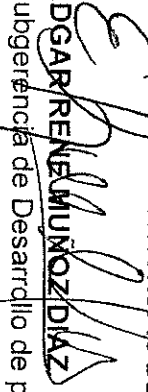
INVITACION PRIVADA No 13 de 2018.



Objeto: "REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL, TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA A LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL CONTRATO 036-2017 CUYO OBJETO ES "LAS REPARACIONES LOCATIVAS EN EL COMPLEJO HOSPITALARIO SAN JUAN DE DIOS, EN LAS CANTIDADES DE OBRA REQUERIDAS PARA PRIMEROS AUXILIOS, MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN, INCLUYENDO SUMINISTRO DE MATERIALES MONTO AGOTABLE A PRECIOS UNITARIOS FIJOS DE LAS EDIFICACIONES PRIORIZADAS EN EL COMPLEJO" CELEBRADO ENTRE EL PATRIMONIO AUTONOMO DERIVADO SAN JUAN DE DIOS Y EL CONSORCIO PATRIMONIAL DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y TERMINOS DE REFERENCIA"

EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE.

ACTIVIDAD A CERTIFICAR	REQUISITO	Documentos		Número de folio en propuesta.	GUTIERREZ DIAZ Y CIA S.A
		Carta aval	Cedula del Ingeniero que avala		
CARTA AVAL DE LA PROUPESTA	Documentos de quien avala la propuesta	Carta aval		006	✓
		Cedula del Ingeniero que avala		008	✓
		Hoja de Vida. Ing. Daniel Gutiérrez Diaz		009-0015	✓
					CUMPLE

De acuerdo a la evaluación técnica habilitante, se avala el proponente GUTIERREZ DIAZ Y CIA cumpliendo con los requisitos mínimos para la INVITACIÓN PRIVADA No 13 DE 2018.


EDGAR RENÉ MUÑOZ DIAZ
 Subgerencia de Desarrollo de proyectos

Nombre	Cargo	Dependencia	Firma
Elaboró Diana Milena Bolaños Duarte Adriana Cuervo Benavides	Contratista Contratista	Subgerencia de Desarrollo de Proyectos Subgerencia de planeación y administración de proyectos	
Aprobó Paola Andrea Ladino Torres	Gerente	Gerente de Proyecto	

Los(as) arriba firmantes, declaramos que hemos revisado el presente documento y lo presentamos para su respectiva firma

EVALUACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

INVITACION PRIVADA No 13 de 2018.

Objeto: "REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL, TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA A LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL CONTRATO 036-2017 CUYO OBJETO ES "LAS REPARACIONES LOCATIVAS EN EL COMPLEJO HOSPITALARIO SAN JUAN DE DIOS, EN LAS CANTIDADES DE OBRA REQUERIDAS PARA PRIMEROS AUXILIOS, MANTENIMIENTO Y ADECUACION, INCLUYENDO SUMINISTRO DE MATERIALES MONTO AGOTABLE A PRECIOS UNITARIOS FLUJOS DE LAS EDIFICACIONES PRIORIZADAS EN EL COMPLEJO" CELEBRADO ENTRE EL PATRIMONIO AUTONOMO DERIVADO SAN JUAN DE DIOS Y EL CONSORCIO PATRIMONIAL DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y TERMINOS DE REFERENCIA"

EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE.

ACTIVIDAD A CERTIFICAR	REQUISITO	Empresa o entidad certificante.	Objeto del contrato.	Fecha de la certificación.	M2 certificados	Número de folio en propuesta.	GUTIERREZ DIAZ Y CIA S.A
INTERVENTORIA A CONSTRUCCIONES	Certificación o certificaciones que acrediten la ejecución de un máximo de tres (3) contratos de interventoría integral a la construcción de proyectos inmobiliarios hospitalarios y/o institucionales cada uno en un área que sea igual o mayor a 8.000 m2. Estos contratos deben sido iniciados y terminados, dentro de los 10 años anteriores al cierre.	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER (ESE HUS)	Interventoría técnica, administrativa y financiera para el reforzamiento estructural del Edificio de la ESE HUS, hospital universitario de Santander.	2016	33.376,56	0167-0176	CUMPLE
		FISCALIA GENERAL DE LA NACION.	Interventoría técnica, administrativa, financiera y contable para la construcción de la ampliación de la sede del nivel central de la fiscalía General de la Nación	2014	20.811,32	0178-0179	
		AREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA.	Interventoría para a construcción de la segunda etapa de la institución Ambiental y Educativa la Vida, municipio Copacabana	2011	8.000	0181-0184	

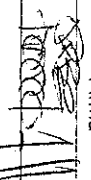
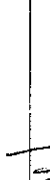
EQUIPO DE TRABAJO HABILITANTE

OFERENTE		SOPORTE	NUMERO DE FOLIO EN PROPUESTA.	GUTIERREZ DIAZ Y CIA S.A
DIRECTOR DE INTERVENTORIA DE OBRA	Ingeniero civil o Arquitecto.	Diploma pregrado, Ingeniero Civil, Universidad del Cauca.	0274	CUMPLE
	Especialización en gerencia e interventoría de obras civiles o gerencia de proyectos o gerencia de obras.	Diploma posgrado, Especialista en Gerencia de Construcciones, Pontificia Universidad Javeriana.	0275	CUMPLE
	Experiencia general (15) años contados a partir de la fecha de la expedición de la tarjeta profesional.	Tarjeta profesional No 19202-09113 Cau. Año. 1982	0276-0277	CUMPLE
Experiencia específica: tres (03) certificaciones como Director de interventoría de obra, de al menos tres (3) edificaciones de tipo institucional u hospitalario o de obras de conservación patrimonial o centro de Salud. Para las anteriores tipologías el área de construcción cubierta debe ser igual o mayor a 8.000M2, cada uno.	Certificación contrato 145, del 2011. Fiscalía General de la nación. M2 20.811.32 (Institucional, educativo)	0283-0284	CUMPLE	
	Certificación contrato 436 del 2010. I.D.R.D M2 12.300 (Institucional)	0295-0296		
	Certificación contrato 143-2004. Ministerio del Interior m2 10.780 (Institucional)	0304-0320		
Ingeniero civil.	Diploma pregrado, Ingeniero Civil, Universidad de los Andes.	0407	CUMPLE	
	Experiencia general de DIEZ (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional.	Tarjeta profesional No 25202-77250 Cnd. Año. 1999	0408-0409	CUMPLE
RESIDENTE DE INTERVENTORIA.	Debe certificar experiencia como Arquitecto o Ingeniero de obra de al menos dos (02) edificaciones de tipo institucional u hospitalario o de obras de	Certificación laboral PAYC S.A, proyecto, reforzamiento Edificio Ecopetrol. M2 11.368 (Institucional)	0435-0436	CUMPLE

RESIDENTE DE INTERVENTORIA DE REDES HIDROSANITARIAS Y GAS Y/O AREAS AFINES	patrimonial o centro de Salud. Para las anteriores tipologías el área de construcción cubierta debe ser igual o mayor a 8.000M2, cada uno.	Certificación laboral PAYC S.A, proyecto, Parquaderos fundación Santafé. M2 11.383 (Institucional)	0435-0436	
	Ingeniero civil o-Arquitecto.-	Diploma pregrado, Ingeniero Civil. Universidad De Cartagena.	0469	CUMPLE
	Experiencia general (5) años contados a partir de la fecha de la expedición de la tarjeta profesional.	Tarjeta profesional No 13202-28949 B.L.V. Año. 1988	0470-0471	CUMPLE
Debe certificar experiencia de al menos dos (2) en proyectos similares al objeto de la presente contratación.	Certificación laboral Gutiérrez Díaz, proyecto, Hospital Universitario el Bosque - compensar (Redes Hidrosanitarias) M2 46.202 Certificación laboral Gutiérrez Díaz, proyecto, Construcción edificio Universidad Ciudad de la Pontificia Universidad Javeriana. (Redes Hidrosanitarias) M2 10.291,27	0477 0477		CUMPLE

De acuerdo a la evaluación técnica habilitante, se avala el proponente GUTIERREZ DIAZ Y CIA cumpliendo con los requisitos mínimos para la INVITACIÓN PRIVADA No. 13 DE 2018.


EDGAR RENÉ MUÑOZ DIAZ
 Subgerencia de Desarrollo de proyectos

	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma
Elaboro	Diana Milena Bolaños Duarte Adriana Cuervo Benavides	Contratista Contratista	Subgerencia de Desarrollo de Proyectos Subgerencia de planeación y administración de proyectos	
Aprobó	Paola Andrea Ladrino Torres	Gerente	Gerente de Proyecto	

Los(as) arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo presentamos para su respectiva firma